



ATRIUM AUDITORES

**GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL  
DESARROLLO DE LA COMARCA DEL  
CAMÍN REAL DE LA MESA**

**Informe de Auditoría y Cuentas anuales  
abreviadas correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2017**

**GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA  
COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA**

**Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa**, por encargo de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (Reader): Informe sobre las cuentas anuales abreviadas.

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa**, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa** a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales



abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

a) Reconocimiento de ingresos

*Descripción*

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, así como en lo referido a la correcta imputación a ingresos de las subvenciones recibidas en función del cumplimiento de los requisitos exigidos para la concesión de las mismas. Por este motivo, se ha considerado el reconocimiento de ingresos uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

*Respuesta del auditor*

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, entre otros, la revisión de una muestra significativa de la documentación soporte de las concesiones de subvenciones a la actividad -con especial énfasis sobre la imputación a ingresos derivada de la subvención plurianual como ayuda para las submedidas M19.1 y M19.4 de la medida M19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020- así como el análisis posterior del cumplimiento de los oportunos requisitos para su consideración como tales.

**Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva del **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva del **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa**, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

César Gómez de la Fuente Fernández-Cambor

ROAC: 20.753

Atrium Auditores, S.A.

ROAC: S-1939

C/ Conde de Toreno, 5 Entlo. Derecha – Oviedo (Asturias)

12 de junio de 2018

**GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA  
COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA**

**Cuentas Anuales Abreviadas  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2017**





**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)****EJERCICIO****2017****ASOCIACIÓN****GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA**

| ACTIVO                                               | NOTAS | Ejercicio N       | Ejercicio N-1     |
|------------------------------------------------------|-------|-------------------|-------------------|
|                                                      |       | 2017              | 2016              |
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                        |       | <b>44.938,52</b>  | <b>44.844,37</b>  |
| III. Inmovilizado material.                          | 4     | 2.124,37          | 2.030,22          |
| VII. Activos por impuesto diferido.                  | 8     | 42.814,15         | 42.814,15         |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                           |       | <b>143.554,20</b> | <b>235.445,01</b> |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.  | 5     | -                 | 146.150,37        |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo            | 5     | 5,60              | 29.904,29         |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. |       | 143.548,60        | 59.390,35         |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                            |       | <b>188.492,72</b> | <b>280.289,38</b> |

**EJERCICIO****2017****ASOCIACIÓN****GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA**

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                            | NOTAS | Ejercicio N       | Ejercicio N-1     |
|---------------------------------------------------------------------|-------|-------------------|-------------------|
|                                                                     |       | 2017              | 2016              |
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                                           |       | <b>17.968,42</b>  | <b>11.967,01</b>  |
| <b>A-1) Fondos propios</b>                                          |       | <b>17.968,42</b>  | <b>-62.109,49</b> |
| II. Reservas                                                        | 7     | 67.958,48         | -21.885,79        |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores **                         | 7     | -40.223,70        | -39.302,23        |
| IV. Excedente del ejercicio **                                      |       | -9.766,36         | -921,47           |
| <b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>            |       | <b>-</b>          | <b>74.076,50</b>  |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                                          |       | <b>170.524,30</b> | <b>268.322,37</b> |
| <b>II. Deudas a corto plazo.</b>                                    |       | <b>157.342,04</b> | <b>215.575,48</b> |
| 1. Deudas con entidades de crédito                                  | 5     | -                 | 196.267,42        |
| 3. Otras deudas a corto plazo.                                      | 5     | 157.342,04        | 19.308,06         |
| <b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b> |       | <b>-</b>          | <b>22.040,00</b>  |
| <b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>           |       | <b>13.182,26</b>  | <b>30.706,89</b>  |
| 2. Otros acreedores.                                                |       | 13.182,26         | 30.706,89         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>                       |       | <b>188.492,72</b> | <b>280.289,38</b> |

| FIRMAS JUNTA DIRECTIVA                |                                                                                      |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| CARGO                                 | FIRMA                                                                                |
| BEARCRINO FERNÁNDEZ - PRESIDENTE      |  |
| JOSE WIS TRABANCO - VICEPRESIDENTE    |                                                                                      |
| ROBERTO GARCÍA-TEJEDILLO              |                                                                                      |
| Y ESTHER MARTÍNEZ- SECRETARÍA         |                                                                                      |
| ROSA M <sup>a</sup> RODRÍGUEZ - VOCAL |                                                                                      |
| NATALIA GONZÁLEZ - VOCAL              |                                                                                      |
| BERNARDO A. TIRADO - VOCAL            |                                                                                      |
| CLA MARTÍNEZ - VOCAL                  |                                                                                      |
| JESUS R. RUIZ CASTRO - VOCAL          |                                                                                      |
| YO BEGONES FERNÁNDEZ - VOCAL          |                                                                                      |
| ARTURO GARCÍA - VOCAL                 |                                                                                      |
| JUAN CARLOS FERNÁNDEZ - VOCAL         |                                                                                      |
| JOSE LOPEZ - VOCAL                    |                                                                                      |
| BARBARO GARCIA - VOCAL                |                                                                                      |
| YO TERESA GANA - VOCAL                |                                                                                      |
| FRANCISCO PONTEANO - VOCAL            |                                                                                      |

**NOTA:**

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)**

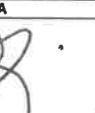
**EJERCICIO**

**2017**

**ASOCIACION**

**GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA**

|                                                                                                                  | NOTAS | Ejercicio N<br>2017 | Ejercicio N-1<br>2016 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|-----------------------|
| <b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>                                                                                |       |                     |                       |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia                                                                | 10,12 | 213.868,97          | 226.628,43            |
| d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio                                                             |       | 213.868,97          | 226.628,43            |
| 6. Aprovisionamientos *                                                                                          | 10    | -3.511,41           | -2.002,95             |
| 7. Otros ingresos de la actividad                                                                                | 10    | 5.434,00            | 1.349,95              |
| 8. Gastos de personal *                                                                                          | 10    | -182.243,34         | -178.665,98           |
| 9. Otros gastos de la actividad *                                                                                | 10    | -47.911,01          | -43.666,55            |
| 10. Amortización del inmovilizado *                                                                              | 10    | -994,85             | -1.087,62             |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio **                      | 10    | 6.000,00            | -                     |
| <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>                                            |       | <b>-9.357,64</b>    | <b>2.555,28</b>       |
| 15. Gastos financieros *                                                                                         | 10    | -408,72             | -3.783,90             |
| <b>A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>                                                |       | <b>-408,72</b>      | <b>-3.783,90</b>      |
| <b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>                                                             |       | <b>-9.766,36</b>    | <b>-1.228,62</b>      |
| 19. Impuestos sobre beneficios **                                                                                |       | -                   | 307,15                |
| <b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>                     |       | <b>-9.766,36</b>    | <b>-921,47</b>        |
| B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO                                                   |       | -                   | -                     |
| B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4) |       | -                   | -                     |
| C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO                                                                  |       | -                   | -                     |
| C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)                     |       | -                   | -                     |
| D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)     |       | -                   | -                     |
| E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO                                                                               |       | 15.767,71           | -                     |
| F) AJUSTES POR ERRORES                                                                                           |       | -                   | -                     |
| G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL                                                         |       | -                   | -                     |
| H) OTRAS VARIACIONES                                                                                             |       | -                   | -                     |
| <b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>                         |       | <b>6.001,35</b>     | <b>-921,47</b>        |

| FIRMAS JUNTA DIRECTIVA             |                                                                                       |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CARGO                              | FIRMA                                                                                 |
| DEJARNINO FERNANDEZ - PRESIDENTE   |    |
| JOSE W'S TRABANCO - VICEPRESIDENTE |   |
| ROBERTO GARCIA - TESOERO           |   |
| Mª ESTHER MARTINEZ SECRETARIA      |   |
| ROSA Mª RODRIGUEZ - VOCAL          |   |
| NATALIA GONZALEZ - VOCAL           |  |
| BERNARDO A. TIRADO - VOCAL         |  |
| EVA MARTINEZ - VOCAL               |  |
| JESUS M. NUÑEZ CASNO - VOCAL       |   |
| Mª DOLORES FERNANDEZ - VOCAL       |  |
| ABRILIO T. ANCO - VOCAL            |  |
| JOAN CARLOS FERNANDEZ - VOCAL      |  |
| JOSE CODEZ FERNANDEZ - VOCAL       |   |
| DAVID GARCIA - VOCAL               |  |
| Mª TERESA CANA - VOCAL             |  |
| FRANCISCO MONTESINOS - VOCAL       |  |

**NOTA:**

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo

**GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMIN REAL DE LA MESA**  
**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017**

**1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

El Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa (en adelante la Entidad) con C.I.F. G74028234, se constituyó en Grado, Asturias, el 15 de febrero de 2001 como Asociación sin ánimo de lucro.

Su domicilio social y lugar de desarrollo de sus actividades se encuentra establecido en la calle Eduardo Sierra, número 10, piso 2, 33820, Grado, Asturias.

Constituye su objeto social la realización de actividades de gestión de fondos públicos que se canalizan para la realización de proyectos de desarrollo en el ámbito local de la comarca del Camín Real de la Mesa.

La actividad actual de la Entidad coincide con su objeto social.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**1. Imagen fiel.**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, así como de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

No existen razones excepcionales para no aplicar disposiciones legales en materia contable.

No existen informaciones complementarias a la información mostrada en esta memoria.

**2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No hubo razones excepcionales, ni se han aplicado otros principios que justifiquen la falta de aplicación de un principio contable obligatorio.

**3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a vida útil de los activos materiales e intangibles, las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

#### 4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

##### *Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior*

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2016 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. La reclasificación más significativa ha sido la siguiente:

La Entidad refleja la totalidad del importe plurianual del convenio como deuda transformable en subvención lo que supone imputar al inicio la totalidad del importe establecido en el convenio como una deuda transformable en subvención de capital a largo y corto plazo en el pasivo del balance de situación contra cuentas a cobrar a largo y corto plazo por la parte proporcional de cada anualidad. Por lo que, tanto la deuda como la cuenta a cobrar se van actualizando cada anualidad por la parte pendiente a corto plazo, y en paralelo, la deuda a corto plazo se va traspasando a subvención de capital, y ésta a su vez en ingresos por subvenciones, en función de la paulatina certificación de los gastos incurridos.

Consecuencia directa de esto es que desde el primer momento tanto las cuentas a cobrar como a pagar a largo y corto plazo reflejan los saldos globales del convenio plurianual, que si bien es cierto que están firmados en convenio, es igualmente cierto que su consecución está sujeta a la oportuna documentación por parte de los grupos de la elegibilidad de los gastos incurridos, y de las posibles modificaciones de cuantías que el propio convenio establece como posibles.

La Entidad ha optado por prudencia por un cambio de criterio en cuanto a la contabilización de estas subvenciones de ejecución plurianual, por el cual refleja como subvención de capital tan sólo el importe correspondiente a la parte que se ha justificado con gastos, para acto seguido traspasarlo a ingresos del ejercicio. De esta forma, tan sólo se imputa a ingresos los gastos efectivamente justificados, no quedando al cierre del ejercicio ningún saldo pendiente en subvenciones de capital.

Los efectos que se han producido por esta modificación de criterio contable, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación sobre el balance son los siguientes:

| <u>Ejercicio 2016</u>                          | <u>Criterio actual</u> | <u>Criterio anterior</u> | <u>Efecto en balance</u> |
|------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>Activo no corriente</b>                     |                        |                          |                          |
| Inversiones financieras a largo plazo          | 29.904,29              | 1.145.087,26             | (1.115.182,97)           |
| <b>Activo corriente</b>                        |                        |                          |                          |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar  | 146.150,37             | 5.254.345,12             | (5.108.194,75)           |
| <b>Efecto Total Activo</b>                     |                        |                          | <b>(6.223.377,72)</b>    |
| <b>Pasivo no corriente</b>                     |                        |                          |                          |
| Deudas a largo plazo                           | -                      | 1.115.182,97             | (1.115.182,97)           |
| <b>Pasivo corriente</b>                        |                        |                          |                          |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 30.706,89              | 5.138.901,64             | (5.108.194,75)           |
| <b>Efecto Total Pasivo</b>                     |                        |                          | <b>(6.223.377,72)</b>    |

Los estados financieros del ejercicio 2016 adjuntos incorporan determinadas adaptaciones y reclasificaciones con respecto a los aprobados para dicho ejercicio, con objeto de mejorar su presentación y la comparación de los saldos, no habiéndose alterado con ello ni el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2016, ni los resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

5. Agrupación de partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos patrimoniales, con su importe, están recogidos en el Balance de Situación tal y como han sido registrados por la contabilidad de la entidad.

7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

### 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración aplicadas en relación con las partidas son las siguientes:

1. Inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo

dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| Elemento                            | Años de vida útil | % Amortización |
|-------------------------------------|-------------------|----------------|
| - Otras instalaciones:              | 10-20             | 10-5%          |
| - Mobiliario:                       | 10-20             | 10-5%          |
| - Equipos para proceso información: | 4                 | 25%            |
| - Otro inmovilizado material:       | 4-8               | 25-12,5%       |

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2017 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

No existen contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

## 2. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## 3. Instrumentos financieros:

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.



### 3.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

No se han practicado correcciones valorativas durante el ejercicio 2017.

No se han producido bajas de activos financieros ni pasivos financieros.

### 4. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### 6. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Excepto en el caso de causa justificada, las Entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 7. Subvenciones, donaciones y legados

Las donaciones, subvenciones y legados no reintegrables se imputan a resultados como ingreso. Aquellas con carácter reintegrable se registran como pasivos de la empresa mientras no adquieran el carácter de no reintegrables.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido, cuando estas tienen carácter monetario; las de carácter no monetario se valoran por el valor razonable del bien recibido. Se toma como referencia para la valoración el momento de su reconocimiento.

#### 4. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas; son los siguientes:

| Epígrafe                             | En euros              |                   |                     |                 |                     |
|--------------------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|-----------------|---------------------|
|                                      | Saldo inicial<br>2016 | Adiciones         | Saldo final<br>2016 | Adiciones       | Saldo final<br>2017 |
| <b>Coste</b>                         |                       |                   |                     |                 |                     |
| Otras instalaciones                  | 503,54                | -                 | 503,54              | -               | 503,54              |
| Mobiliario                           | 8.146,58              | -                 | 8.146,58            | -               | 8.146,58            |
| Equipos para procesos de información | 36.418,97             | -                 | 36.418,97           | 1.089,00        | 37.507,97           |
| Otro inmovilizado material           | 377,46                | -                 | 377,46              | -               | 377,46              |
|                                      | <b>45.446,55</b>      | -                 | <b>45.446,55</b>    | <b>1.089,00</b> | <b>46.535,55</b>    |
| <b>Amortización</b>                  |                       |                   |                     |                 |                     |
| Otras instalaciones                  | (503,34)              | -                 | (503,34)            | -               | (503,34)            |
| Mobiliario                           | (8.146,58)            | -                 | (8.146,58)          | -               | (8.146,58)          |
| Equipos para procesos de información | (33.301,33)           | (1.087,62)        | (34.388,95)         | (994,85)        | (35.383,80)         |
| Otro inmovilizado material           | (377,46)              | -                 | (377,46)            | -               | (377,46)            |
|                                      | <b>(42.328,71)</b>    | <b>(1.087,62)</b> | <b>(43.416,33)</b>  | <b>(994,85)</b> | <b>(44.411,18)</b>  |
| <b>Valor neto contable</b>           | <b>3.117,84</b>       | <b>(1.087,62)</b> | <b>2.030,22</b>     | <b>94,15</b>    | <b>2.124,37</b>     |

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2017 por un total de 42.123,53 euros, misma cifra que al cierre del ejercicio anterior.

#### 5. ACTIVOS FINANCIEROS

Los débitos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado.

**Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

|                                            | Euros                               |                   |
|--------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
|                                            | Créditos, derivados y otros<br>2017 | 2016              |
| <b>Corto plazo</b>                         |                                     |                   |
| Préstamos y partidas a cobrar              |                                     |                   |
| <i>Cientes por operaciones comerciales</i> | -                                   | 146.150,37        |
| <i>Otros deudores</i>                      | 5,60                                | 29.904,29         |
| <b>Total general</b>                       | <b>5,60</b>                         | <b>176.054,66</b> |

## 6. PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado.

### Pasivos financieros a corto plazo

|                                              | Euros             |                   |
|----------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                              | Derivados y otros |                   |
|                                              | 2017              | 2016              |
| <b><u>Corto plazo</u></b>                    |                   |                   |
| Débitos y partidas a pagar                   |                   |                   |
| <i>Deudas con entidades de crédito</i>       | -                 | 196.267,42        |
| <i>Deudas transformables en subvenciones</i> | 157.342,04        | 6.038,06          |
| <i>Depósitos recibidos a corto plazo</i>     | -                 | 13.270,00         |
| <i>Proveedores y acreedores</i>              | 839,97            | 6.363,16          |
| <i>Personal</i>                              | -                 | 131,38            |
| <b>Total general</b>                         | <b>158.182,01</b> | <b>222.070,02</b> |

Las deudas con entidades de crédito a corto plazo se corresponden con un crédito que poseía la entidad con la Caja Rural de Asturias para poder llevar a cabo su actividad debido a las diferencias temporales entre cobros y pagos que sufre al tener que adelantar el dinero de los proyectos de los promotores antes de cobrarlo del fondo Leader.

Todos los instrumentos financieros de pasivo tienen vencimiento a un año al cierre del ejercicio.

## 7. FONDOS PROPIOS

El movimiento de cada una de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

|                                     | Saldo Inicial | Distribuciones/<br>Ampliaciones | Saldo Final |
|-------------------------------------|---------------|---------------------------------|-------------|
| Reservas voluntarias                | -21.885,79    | 89.844,27                       | 67.958,48   |
| Excedentes de ejercicios anteriores | -39.302,23    | -921,47                         | -40.223,70  |

La ampliación de las reservas voluntarias se debe a ajustes de ingresos y gastos correspondientes a ejercicios anteriores.

El aumento de excedentes negativos de ejercicios anteriores se debe al resultado negativo del ejercicio anterior.

## 8. SITUACIÓN FISCAL

### *Saldos con administraciones públicas*

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

|                                             | 2017             |                  | 2016             |                  |
|---------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                                             | Largo plazo      | Corto plazo      | Largo plazo      | Corto plazo      |
| <b>Activos</b>                              |                  |                  |                  |                  |
| Activos por impuesto diferido               | 42.814,15        | -                | 42.814,15        | -                |
|                                             | <b>42.814,15</b> | -                | <b>42.814,15</b> | -                |
| <b>Pasivos</b>                              |                  |                  |                  |                  |
| Hacienda pública acreedora por subvenciones | -                | -                | -                | 14.125,28        |
| Organismos de Seguridad Social acreedora    | -                | 4.566,81         | -                | 2.923,59         |
| Hacienda pública acreedora por IRPF         | -                | 7.775,58         | -                | 7.163,48         |
|                                             | -                | <b>12.342,39</b> | -                | <b>24.212,35</b> |

### *Impuestos sobre beneficios*

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre), comunicamos que todas las rentas de la entidad están exentas, esta Entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2017 y 2016 actividades no exentas.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del citado impuesto.

El resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2017 coincide con la base imponible prevista del Impuesto de Sociedades al no haber activado créditos por pérdidas en el presente ejercicio en base al principio de prudencia.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Entidad estima que cualquier

pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## **9. INGRESOS Y GASTOS**

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros ingresos de la actividad", ascienden a 5.434 euros (1.349,95 en 2016), obtenidos por recargos de la lotería de Navidad.

## **10. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

### **10.1 Actividad de la entidad**

La actividad principal de la Entidad consiste en la promoción y potenciación conjunta de los recursos endógenos de su ámbito territorial, así como la cooperación social para lograr un desarrollo local, económico y social de carácter comarcal, integral y sostenible.

Las actividades de la Entidad se pueden dividir en dos tipos:

- a) Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias, Medida 19 del Eje Leader 2014-2020  
Dentro de esta actividad se encarga de actuar como entidad colaboradora en la ejecución de las medidas del Programa así como de la colaboración en la gestión de las subvenciones acordadas en los convenios suscritos, incluyendo la realización de controles administrativos, evaluación de solicitudes, elaboración de propuestas de aprobación y conformación de las correspondientes certificaciones en relación con las ayudas reguladas.

Para esta actividad la Entidad recibe financiación principalmente mediante fondos europeos consignados para este fin dentro del Eje Leader y gestionados por el Gobierno del Principado de Asturias.

- b) Programas de Cooperación al desarrollo  
Se encarga de promover y participar en Proyectos de Cooperación con otros territorios, especialmente en cooperación internacional al desarrollo, fundamentalmente con Latinoamérica, estableciendo acciones conjuntas, el intercambio de experiencias en materia de desarrollo rural y/o que contribuyan a la mejora de la calidad de vida, a la lucha contra la pobreza, la asistencia a las necesidades básicas de la población, la conservación del medio ambiente, la equidad de género y la promoción del desarrollo sostenible.

La Entidad financia esta actividad principalmente donaciones que recibe de otras personas y organismos así como de recursos propios que obtiene mediante la venta de lotería de Navidad.

La plantilla de la Entidad está compuesta por cuatro personas asalariadas encargadas del desarrollo de ambas actividades, no contando la Entidad con ningún voluntario.

10.2 Recursos económicos empleados en la actividad. Coste

| Partida                      | Coste             |
|------------------------------|-------------------|
| Aprovisionamientos           | 3.511,41          |
| Gastos de personal           | 182.243,34        |
| Otros gastos de la actividad | 47.911,01         |
| Amortización                 | 994,85            |
| Otros gastos financieros     | 408,72            |
| <b>Total</b>                 | <b>235.069,33</b> |

10.3 Recursos económicos empleados en la actividad. Financiación

| Partida                                          | Financiación      |
|--------------------------------------------------|-------------------|
| Ingresos con origen en la Administración Pública | 213.861,05        |
| Otros Ingresos Sector Privado                    | 11.441,92         |
| <b>Total</b>                                     | <b>225.302,97</b> |

No se han destinado elementos patrimoniales a fines propios de la Entidad al no disponer la misma de beneficios en los últimos ejercicios.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios | 2017       | 2016       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Que aparecen en el patrimonio neto del balance                                              | -          | 74.076,50  |
| Imputados en la cuenta de resultados                                                        | 219.868,97 | 226.628,43 |

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios | 2017        | 2016             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------|
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO                                                                             | 74.076,50   | 19.400,01        |
| (+) Recibidas en el ejercicio                                                                             | 199.905,98  | 258.921,75       |
| (+) <b>Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones</b>                                             |             |                  |
| (-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio                                                   | -199.905,98 | -204.245,26      |
| (-) Importes devueltos                                                                                    |             |                  |
| (+/-) Otros movimientos                                                                                   | -74.076,50  | -                |
| <b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>                                                                       | <b>-</b>    | <b>74.076,50</b> |

Las subvenciones recibidas son procedentes de la Consejería de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Gobierno del Principado de Asturias y de la Caja Rural.

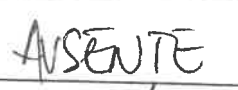
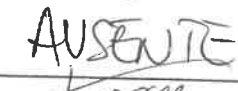
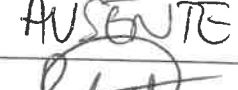
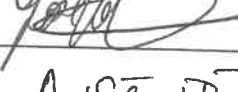
La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

## **12. OTRA INFORMACIÓN**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio y en el anterior ha sido de cuatro personas.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la Entidad

| Nombre y Apellidos              | Cargo          | Firma                                                                                 |
|---------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| BECARINO FERNÁNDEZ              | PRESIDENTE     |    |
| JOSÉ LUIS TRABANCO              | VICEPRESIDENTE |    |
| ROBERTO GARCÍA                  | TESORERO       |    |
| M <sup>ra</sup> ESTHER MARTÍNEZ | SECRETARÍA     |    |
| ROSA M <sup>ra</sup> RODRÍGUEZ  | VOCAL          |    |
| NATALIA GONZÁLEZ                | VOCAL          | AUSENTE                                                                               |
| FERNANDO A. TIRADO              | VOCAL          |    |
| EVA MARTÍNEZ                    | VOCAL          | AUSENTE                                                                               |
| JESÚS M. MUÑOZ                  | VOCAL          |   |
| M <sup>ra</sup> DOLORES FIDEL   | VOCAL          |  |
| ARNULFO GARCÍA                  | VOCAL          | AUSENTE                                                                               |
| JUAN CARLOS FIDEL               | VOCAL          |  |
| JOSÉ LÓPEZ                      | VOCAL          |  |
| BALBINO GARCÍA                  | VOCAL          | AUSENTE                                                                               |
| M <sup>ra</sup> TERESA LANA     | VOCAL          |  |
| FRANCISCO MONTEBINO             | VOCAL          |  |

En Grado a 30 de marzo de 2018

